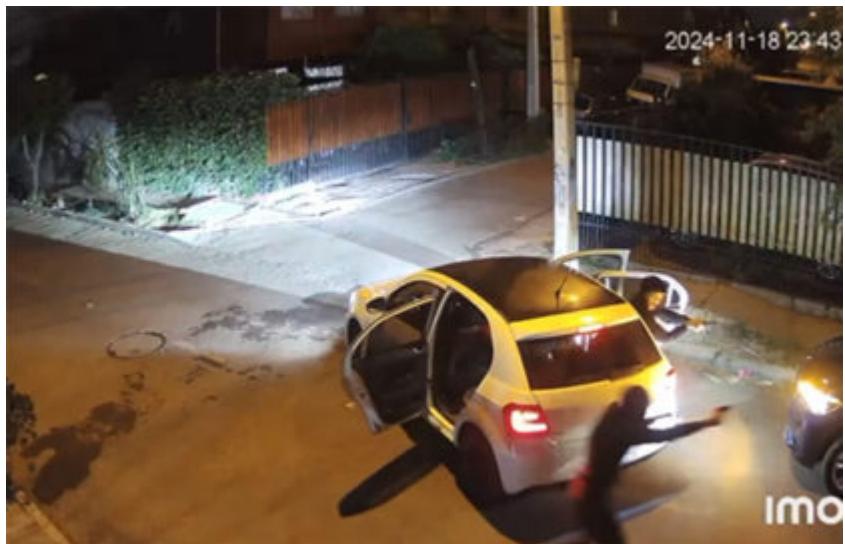


# REFLEXIONES ANTE PORTONAZOS, ENCERRONAS Y TURBAZOS



La frustrada encerrona ocurrida paso lunes 18 en el sector de La Farfana debe llamar a una profunda reflexión ciudadana referente a las formas de prevención, con el fin de evitar males mayores ante la

indecisión de las autoridades legislativas en crear nuevos mecanismos de prevención; hoy lo único que queda es quedarse en casa, lo que no es normal en una sociedad que hace gárgaras con la democracia.



Hoy, vivimos prácticamente en un toque de queda autoimpuesto, donde la mayoría de los locales comerciales debe cerrar antes de las 18:30. Esta restricción ciudadana por nuestra propia seguridad, que esta reguardada en la Constitución, pero no se cumple, hace que la población debe salir de su casa pasada las 07:30 de la mañana y el regreso a su casa antes de las

20:00 horas, por su propia seguridad, aunque con los asaltos a casa mediante turbazos está causando una nueva preocupación.

El hecho ocurrió el viernes 18 de noviembre, cerca de las 23:30 en Batalla de Chorrillos a una cuadra de El Rosal, sector de La Farfana, cuando cuatro individuos provisto de armamento realizaron una encerrona a un vecino que conducía su automóvil con el fin de asaltarlos y quitarle el vehículo.

El video vecinal muestra claramente lo ocurrido en fracción de segundos: los delincuentes se atraviesan delante del vehículo a asaltar, bajan delincuentes armados y lo encañona. Luego una actitud del quien conducía el auto de los delincuentes coloca la marcha atrás y en fracción de segundos el auto victimizado sale a una velocidad muy alta, rozando la puerta del auto de los delincuentes.

¿Un héroe? No se sabe, porque hoy entregar el vehículo no significa que se resguarde la vida ante una delincuencia socialmente irracional

¿Qué hacer?- Hoy en Maipú, pasada las elecciones disminuyeron a la mitad los vehículos de seguridad ciudadana o Dipresec, así que no contar con vigilancias permanentes.

Otro tanto, las penas son menores para este delito y aun así faltan cárceles, que a no mediar gestión ciudadana nos intentaran construir una en la periferia de la comuna...pensando como siempre en el bien mayor del país.

Es la comunidad la que debe organizarse ya que no se espera grandes anuncios de las autoridades para terminar con este flagelo que mueve millones y permite además tener una industria paralela, tanto de seguridad con unos 240.000 guardias azules, como la venta de protecciones, cámaras de videos, alarmas, ventas de seguros y otras que mueven una industria que al parecer hay interesados en que perdure.

Hoy se puede comenzar no comprando artículos "movidos" para

mermar esa industria y cooperar con el segundo inicio del rescate de la democracia y la paz social.

---

## AMBITO MUNICIPAL: CONFIANZA LEGITIMA



En estos días se me ha consultado sobre un tema que se publicó en algunos medios de comunicación referido a la “confianza legítima”, que tiene relación con funcionarios públicos cuyo vínculo con el

estado es “a contrata”, esto significa que la situación contractual tiene término el 31 de diciembre de cada año.

La Contraloría General de la República bajo el mandato del Sr. Jorge Bermúdez Soto emitió un dictamen que en lo principal indica:

La Confianza Legítima se da para un funcionario a contrata cuando el contrato haya sido renovado por dos años consecutivos y no exista interrupción entre una designación y la siguiente. Esto implica que un funcionario que ha sido permanentemente mantenido en el cargo, por el tiempo señalado, asume la creencia de que su empleadora lo recontratará en los sucesivo y es, precisamente, dicha idea la que protege la figura en cuestión.

A partir de este dictamen, funcionarios/as a los que no se les renovó su contrato, teniendo en muchos casos más de dos años de servicio ininterrumpido, recurrieron a la contraloría, la que resolvió a favor de los trabajadores públicos revirtiendo la decisión de la autoridad.

Paralelamente, la Corte Suprema inicialmente rechazó los dictámenes de Contraloría para posteriormente aceptarlos y determinar diferente plazo para su aplicación.

Con fecha 31 de Marzo de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema, en causa Rol26.112-2023, planteó el siguiente razonamiento: "... que resulta imprescindible establecer desde cuándo la persona que se vincula a través de contratas anuales con la Administración adquiere la confianza legítima.... Pues bien, en busca de un criterio unificador, esta Corte ha considerado establecer el plazo de cinco años".

La contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, , emitió dictamen N° E561358/2024 de 06/11/2024, resolviendo que "esta institución Fiscalizadora no intervendrá ni informará los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso, o que hubieren sido sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia.

En resumen, el dictamen de la CGR estableció que la "confianza legítima" de los trabajadores del sector público debe quedar en manos de los tribunales de justicia, y que la institución que ella dirige debe abstenerse.

Para los que se preguntan si la aplicación del principio "confianza legítima" determina la imposibilidad de terminar el contrato a un funcionario o funcionaria en un municipio cuya calidad jurídica es a contrata, es necesario aclarar que existe término de contrato en caso de ser calificado una año en lista 4; dos años en lista 3 o mediante sumario administrativo si se le comprobó falta a la probidad u otras

establecidas en la ley que rige a los funcionarios. No existe inamovilidad, como algunos intentan hacer creer, desacreditando a los funcionarios públicos.

En la práctica, la disposición de la Contraloría General de la República genera lo siguiente:

1. El término de contrato a un funcionario o funcionaria se realiza mediante un acto administrativo, y una de las funciones que le encomienda la ley a la Contraloría es el **control de legalidad de los actos de la Administración**. Con el dictamen se estaría desligando del mandato legal.
2. Se ha procedido derogar, en la práctica, la jurisprudencia administrativa por la cual el mismo organismo de control **estableció el principio de confianza legítima** como una herramienta de defensa de las y los trabajadores públicos. Defensa ante la manipulación de las decisiones político partidista y no relacionadas con el mérito.
3. Restringe el derecho del empleado a contrata de acceder a una vía de reclamación administrativa concedida legalmente y que demostró ser efectiva en la práctica, obligándolos a recurrir a tribunales, con todo lo que ello implica (recurso y tiempo).
4. Vulnera la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, otorgándole carta blanca a las reparticiones públicas para cesar a aquellos funcionarios que no sean de su agrado, sin razones fundadas.
5. Si el fundamento de la Contraloría para no intervenir en caso de confianza legítima se debe a que su naturaleza es de carácter litigioso, resulta frágil el argumento ya que todos los reclamos que realizan los trabajadores/as públicos por apreciar que no se respetan sus derechos, son susceptibles de recurrir a los tribunales de justicia. Es de conocimiento general que resoluciones de la Contraloría son rechazadas por los tribunales, no

obstante, frente a futuros casos de igual tenor, la Contraloría continúa resolviendo de la misma forma.

En definitiva, en el caso municipal, considerando que los períodos alcaldíos son de cuatro años, el alcalde de turno que asume la administración de un municipio va a tener la facultad para terminar el contrato, sin razón fundada, a todo el personal a contrata con antigüedad menor a este período, sin que exista posibilidad por parte de los trabajadores/as apelar a la confianza legítima debido a que, en el caso de recurrir a tribunales, éstos determinaron que este principio se aplica con una antigüedad de 5 años.

Nuevamente los funcionarios públicos, con el dictamen de la Contralora Sra. Dorothy Pérez Gutiérrez, quedan sometidos a las decisiones de la autoridad política que como es sabido, no obedece a la calidad de la prestación de servicio que realiza el trabajador, sino que se relaciona con el vínculo político de la autoridad de turno que este tenga, hecho que obviamente deteriora la óptima continuidad del servicio público y por consiguiente la calidad del mismo.

El principio de confianza legítima, se convirtió en una herramienta en contra del abuso y discriminación de ciertas autoridades que por desgracia son la mayoría, no entendiendo que los trabajadores públicos prestan servicio a la institución, se deben a ella y a la comunidad que recibe sus prestaciones y no son funcionarios propiedad de la autoridad que pueda desechar sin razones fundadas, violentando derechos fundamentales que en este caso la Contraloría General de la República determina desconocer, favoreciendo una vez más al

mal criterio demostrado por años de la clase política en la administración del estado.

Pedro Alexi Aguirre Moya

---

## CATHY BARRIGA EN PRISION PREVENTIVA

La ex alcaldesa de Maipú, Cathy Barriga asistió la mañana del martes 12 de noviembre a una reformalización en el 9º Juzgado de garantía solicitada por el Consejo de Defensa del Estado y querellantes, quedando en prisión preventiva tras 10 meses de estar confinada en su domicilio. Nuevas pruebas hicieron que el juez Hugo Torres tomara la determinación de dejarla en prisión preventiva al considerarla un peligro para la sociedad, siendo trasladada de inmediato a la Cárcel femenina de San Miguel.



Todo habría sido diferente si la soberbia que mantuvo Cathy Barriga sus 4 años y medio como alcaldesa de Maipú la hubiese podido contener y hacerle caso al cuerpo de concejales que tantas veces le advirtió de

su trabajo estaba fuera de las formas que compete a la Ley Orgánica, así como actitudes que llevaron al desempleo de casi

un millar de personas, surgiendo un problema anexo: el problema de la indemnización por ser más despedidos.

Los desacuerdos con el Concejo Municipal llegaron al extremo de no aprobarle el presupuesto anual con que funciona el municipio un par de años, al menos por seis o siete concejales.

A la mayoría de los concejales los trató de basura, intento sacar del cargo a un concejal, daba a conocer la perseguían por ser mujer, tema donde recibió el apoyo de la diputada Pamela Jiles, también el apoyo de una gran multitud que la catapultó como candidata presidencial; según la encuesta Cadem, ella tenía el 53% de las preferencias, mientras que la encuesta CEP (Centro de Estudios Públicos) le otorgaba el 35 %.

Para recordar cuando el concejal Donoso le habló en el Concejo y señaló a la presidenta del Concejo Municipal (Cathy Barriga) que estaban por arrestarla por no presentarse a una citación judicial, tema que le pidió al abogado, Director Jurídico de ese momento, que le aclarara: la respuesta del Director Jurídico fue que era real lo que decía el concejal.... Además del reto al Director Jurídico, poco tiempo después le costó el cargo.

Eran Concejos donde los integrantes realizaban su trabajo de fiscalizar, tema ya olvidado y que se vio que es necesario: tener propuestas de alternativas, fiscalizar los recursos en orden a que sean bien invertidos, que lo que se dice, concuerde con lo indicado en los documentos, tema que favorece a los alcaldes en orden a que se enteran si hay determinaciones que están al filo del reglamento o derechamente fuera de la Ley Orgánica de Municipalidades.

## HOY SE PAGAN LAS CONSECUENCIAS

La exalcaldesa de Maipú, Cathy Barriga, pasará a prisión preventiva, luego de que el Consejo de Defensa del Estado y

los querellantes solicitaran el cambio de medida cautelar, ya que se encontraba con arresto domiciliario total.

La reformalización (aunque legalmente no se dio a conocer como reformalización que indicaría nuevos antecedentes) se llevó a cabo en 9º Juzgado de Garantía de Santiago este 12 de noviembre de 2024, que acoge la solicitud del Consejo de Defensa del Estado y querellantes en la causa y decreta la prisión preventiva de la exalcaldesa de Maipú Cathy Barriga, imputada como autora de fraude al fisco y falsificación de instrumento público.

La alcaldesa salió encadenada del edificio de justicia, despidiéndose de su marido, el diputado Joaquín Lavín con un beso, mostrando en su rostro el rigor de la medida a enfrentar.

En la oportunidad, el juez no acogió la petición de la defensa que solicitaba que dicha medida se tomara luego que fuera a su casa a despedirse de su familia.

Barriga, de 51 años, estaba cumpliendo 10 meses arresto domiciliario total en su casa de Malloco, luego de ser formalizada el 16 de enero por delitos de fraude al fisco y falsificación de instrumento público. Asistió con un traje muy parecido al que uso en el Kiki challenge, baile que realizó con fondo el Santuario Nacional.

---

## **“ALARMA DE ZORRO” EN VILLA MEXICO**



Capturan un zorro en feria villa México; esta acción es realizada por personal del SAG poco antes de las 13:00 horas.



Conmoción produjo el hallazgo en una vivienda de un ejemplar de zorro, situación que hizo movilizarse a personal especializado del S.A.G para proceder a su captura y evitar problemas con

vecinos, tomando en cuenta que este es un animal salvaje.

No se sabe cómo llegó, si se escapó de algún lugar donde lo tendrían eventualmente de mascota, tema que debe investigar la policía en su momento y ver si hay sanciones por el descuido de su propietario.

No hubo problemas con el animal ya que persona del S.A.G. provisto de una malla tipo caza mariposas logran contenerlo y capturarlo sin que pusiera resistencia.

El animal una vez enjaulado sería transportado a un lugar donde se pueda determinar el estado de salud del zorro,

entregarle los primeros auxilios y alimentarlo en caso que sea necesario.

La investigación final señalará que causó esta fuga que hizo necesario la actuación del SAG.





---

## PARTIDO RADICAL SACA CUENTAS QUE PUDO SE MEJOR



Sin recursos, cada candidato costeando su campaña, con la gran ayuda de tener sede, eso nos indica que el resultado pudo ser mejor ya que sacamos 6. 299 votos. Nuestro desafío es trabajar para formar líderes cívico-social

que puedan asumir con propiedad una campaña electoral y estar más cerca de la comunidad, señaló el presidente del PR-Maipú, Jorge Varela.

Enfrentamos y una campaña sin que se mostraran nuestros candidatos con jerarcas del partido y eventuales candidatos al Gobierno Regional, menos con el alcalde que nos ofreció, pero

nada se concretó.

Pero tenemos rostros jóvenes que pueden tener proyección y para eso hay que trabajar recuperando los profesores, el acceso con juntas de vecinos, sindicatos de trabajadores, meta para lo que nos queda poco tiempo a los viejos estandartes y hay que dejar el camino lo más plano posible para las nuevas generaciones, puntualiza Varela.

Estamos planificando como atender en nuestra sede casos sociales a través de una escuela cívica de líderes políticos con doctrina radical, de manera que los futuros líderes puedan mantener el contacto con la gente, creando una plataforma de sustento político del Partido Radical en Maipú.

Tenemos que analizar y buscar la forma de atraer a los 80 mil votos que suma los nulos y blancos en Maipú, cifra que puede calificarse como un rechazo al mundo político o la falta de entrega de información de los partidos políticos a la comunidad de como ver su candidato en el voto ya que al verse con un voto del tamaño de la portada de un diario tabloide, los nervios traicionan tanto a hombres como mujeres por el tiempo empleado en leer el voto.

Nuestro partido logra dos concejales en 8 comunas que comprende el distrito 8, agrega Jorge Varela lo que coloca atractivo el renacer de esta Ave Fénix que ya está lista para el vuelo.

T - TU COMUNA RADICAL			
308 PATRICIA LILLO REYES	PR	904	0,33 %
309 ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA	PR	1.076	0,40 %
310 FABRIZIO ANTONIO VASQUEZ BONIL	PR	741	0,27 %
311 JERALDINEE VILLALON TAPIA	PR	946	0,35 %
312 CESAR RAUL GONZALEZ LARRAÑAGA	PR	304	0,11 %
313 OSCAR RENE REYES ANDRADE	PR	305	0,11 %
314 BYRON CHRISTOFER DUYVESTEIN ORTEG	PR	440	0,16 %
315 CLAUDIO ANTONIO BOSSAY SALINAS	PR	385	0,14 %
316 JUAN PABLO PEREZ VALENZUELA	IND	796	0,29 %
317 PABLO SAUL MARIN GARCIA	IND	402	0,15 %

---

# **MAIPU Y SUS LEYENDAS DEPORTIVAS Y SOCIALES – 1**



**El deporte Maipucino a estado marcado por hechos, mitos y leyendas, para los oriundos y algunos allegados a nuestra comuna, fueron hechos normales pero escribir sobre estos son leyendas hasta a veces paranormales y entretenidas.**

**Antiguamente en Maipú y exactamente donde esta la cancha del deportivo Abrazo de Maipú hoy rodeada por sedes deportivas, se aparecía el hombre mono, y cuenta la leyenda que era un violador que vivía en ese sector otrora mina de sapolio y micro basural, en las juntas de la época del 60 cuando alguien decía que era Maipucino le preguntaban si conocía al hombre mono si no lo conocía le decían “ entonces no eres de Maipú”.**

**Los árbitros de futbol han entregado sabrosos personajes como el sordo Venegas (jamás vi a un asistente de cancha correr con más entusiasmo) al profe “Canelo” que le cobro un penal en una final regional a la selección de la J.M. Caro en el último minuto, el profe Saavedra y tantos otros marcaron una época de**

oro del arbitraje, pero el más pintoresco de todos era el “IDI AMIN”, mocetón de un metro ochenta y cinco, gordo con manchas blancas en la cara y que la camisa de arbitro no le tapaba el ombligo, arbitraba del medio de la cancha, recordado eran los momentos cuando expulsaba sin razón a algún jugador, al preguntarle por la expulsión respondía: “lo expulso por malo este CTM debería ir a ver sábados gigantes en lugar de venir a la cancha”. En una oportunidad me quiso expulsar porque se me fue un tiro libre lejos del arco y me dijo ándate altiro p'a juera o terminó el partido, malo CLO. Al reclamar las mujeres que estaban al borde del campo les mostraba los genitales y les decía vayan a hacer la comida viejas cls. que andan haciendo en la cancha, al final nadie se atrevía a decirle nada pero era un espectáculo verlo dirigir.

No puede quedar afuera “El Píldora”, fanático del club Campos de Batalla, quien vendía dobladitas en las canchas. Gran orador y escritor de poesías, la gente se le acercaba para escuchar sus leyendas entre las que decía era que junto a su hermano casi mellizo, “El Guayana”, eran romanos, con los años entendí que Roma es un pueblito que está ubicado cerca de Talca.

El Florida Loma Blanca ha aportado muchos personajes, en mi memoria queda el “Guaina”, el concejal “Pepe” Ruiz, el rucio Poblete (dirigente de ANFA) “Popeye” Silva, el símbolo guachaca quien vendía leche en su bicicleta y era común verlo ir a su casa después de los partidos, los contendores le gritaban que vendía leche con agua; los días domingos era todo un recorrido con su bicicleta de la cancha del Florida a su casa en calle Manuel Rodríguez.

En los años 80 conocí al presidente del Centenario el “Beno” Gamboa. Hoy después de 40 años converso con él y me dice todavía no me sacan de presidente, en este club tenemos como leyenda al “Cururo”, al Pedro Picapiedra y al “gran” Pedro Ferrada, quien se subía a las micros verdes y gritaba: “quien quiere jugar por el Centenario, tenemos prueba de jugadores”.

De los futbolistas buenos para los combos me quedo con tres, “El Terremoto”, “El Burro”, y el arbitro más contemporáneo: el guatón. Era común ver correr por las añosas calles de Maipú a jugadores arrancado del “Terremoto” de Patrona de Chile o “El Burro” de Campos; al arbitro lo vi botar a más de 4 mocetones de un metro ochenta que lo atacaron votándolos como muñecos en la cancha del Cañón, jamás vi un eximio en boxeo como el gordo .

Maipú llegó a muchas finales metropolitanas, seria injusto nombrar a algunos jugadores, pero si hubiera que contar una leyenda me quedó con la del “chico Julio”, arquero del florida y que llegó a una final metropolitana gracias a su extraordinaria manera de atajar penales. Era común que el DT de la selección en caso de definición a penales hacia ingresar al “chico Julio” en el minuto 90, de esta forma muchas veces se veía a este arquero en los hombros de sus compañeros, vaya leyenda.

No he visto ningún fanático por el futbol de Maipú más que el “Tabo” Quiroz, dudo que alguien tenga una colección de jugadores maipucinos incluyendo a dirigentes más que él. Si alguna vez usted quiere comer y respirar futbol, acérquese al “Tabo”, lo encontrara en la cancha de Hermanos Carrera y podrá conversa con él horas y horas.

A veces estas columnas cometan injusticias, pero vaya un homenaje a los grandes de todos los tiempos seguramente habrá una segunda parte para nombrarlos a todos. El Baquedano aporta con el “Pepe” Contreras, quien trancaba con la cabeza, jamás vi a otro igual: Cuando me tocó dirigirlo, lo autorizaba para no trancar con vehemencia, fueron muchos los que mando lesionados, al “Cacharro” de La Farfana, fácilmente podría haber jugado en Colo Colo, pero se truncó su carrera por un grave accidente; al “Lalo” Macaya quien, incursionó en el “Cacique”, el “Lalo” Paredes, “El Loco Pipe”, el “Pelao” Julio de la Lincoln o el Miguel Cáceres de Los Héroes, como DT les pedía “usted afuera del área no me toque la pelota,

pero adentro del área usted dibuje, este trio hizo goles extraordinarios y su especialidad era repasar los arqueros vaya trio.

En la retina tengo al "Tito" Guzmán, hoy profesor formativo, el "Mono" Torres quien a su vez replicó con su "mono chico" Torres, hoy arbitro de 2da. División; recuerdo al "Indio Quelo", al "Nano" Díaz y el arquero marino, grandes valores del Campos de Batalla, y como olvidar al "Mono" Quelcha", quien tenía un aspecto de verdadero mono con su nariz quebrada; este se los pasaba a todos, la última vez que lo vi en la cancha de Hermanos Carrera salió de su área grande y se los pasó a todos...sin sus dientes delanteros, se reía y me decía ya después de esto no juego más, solo partidos de exhibición o a beneficio, tengo muchos problemas porque cabro chico que nace rubio y de ojos celestes me echan la culpa a mí y me cobran la pensión diciendo este es seguro hijo del "Mono Quelcha".

Dejo para el final a los entrenadores de lujo que ha tenido Maipú: a Don Pepe Valdebenito, que en su época de oro dirigió a cientos de valores, a Andrés "Peñita" de Goodyear, quien también marcó una buena época; al indio "Truyenque", que vino de "El Monte a dirigir en el Florida; a Miguel Mikchiosky, quien fue ayudante del Nano Díaz en la Unión Española campeón, a Mariano Aguilera del Abrazo de Maipú, a Venancio Tobar y el ultimo extraordinario es Cristóbal Benavides quien dirige actualmente en el futbol profesional de Dubai.

Un Saludo a todos y a quienes quedaron fuera ya tendremos tiempo de escribir en piedra sobre sus trayectorias. Maipú y sus leyendas.

---

# BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS

## BAJA DE VIVEROS PERMITE QUE SE ESCAPE CAMPOS

Sin duda que la arremetida de Deportivo Maipú, la baja que experimenta en algunas series de Vivero le entrega un nuevo atractivo a los segundos lugares.

Campos de Batalla aumenta su ventaja en la tabla cuando quedan 6 fechas para el término del campeonato. Las 6 fechas que quedan por disputar pueden incluso poner en duda quién será el campeón del torneo 2024.

En infantiles sigue liderando Campos de Batalla, aunque solo tiene dos series punteras en infantiles.

TORNEO OFICIAL ABIMA 2024											
RESULTADOS entre OFICIALES DE LA 5° FECHA											
Quinta fecha, Segunda Rueda											
CLUBES	INFANTIL				SENIOR				ADULTOS		
DIVISIÓN DE HONOR	4ta.	3era.	2da.	1era.	P	E	D	C	3 <sup>er</sup> 2 <sup>d</sup> 1 <sup>r</sup>		
Unión Vivero	2	4	1	0	4	3	4	4	3 4 3 24		
Cañón Alemán	2	3	3	1	7	0	0	0	0 2 5 12		
Unión Centenario	0	0		1	7	2	4	0	0 0 0 19		
Abraço de Maipú			0	1	4	4	2	0	0 0 0 18		
Campo de Batalla	6	8	1	2	9	0	3	7	2 1 6 10 27		
Patrón de Chile	0	0	0	3	3	0	2	1	0 0 1 0 9		
Deportivo Maipú	3	3	4	4	12	4	1	3	3 3 3 10 20		
Abraham Lincoln	0	2	2	1	0	1	2	5	0 0 0 0 10		
Juventud Racing	0	0	2	1	9	5	0	0	0 0 3 0 4		
Real Flandes	5	3	3	2	12	0	1	0	2 3 6 10 33		
Septimo de Línea	1	0	2	0	3	0	0	1	3 2 2 5 9		
Unión Portales	4	1	0	2	9	1	0	3	0 3 2 5 28		
<b>SEUDO</b>								<b>W.O.</b>			
	23	24	17	18		20	19	24	25	20	
											9 18 31 248

## LAS URNAS HABLARON EN MAIPU Y

# VOTO VISITA: REELECTO VODANOVIC



Resultados elecciones de alcalde en Maipú, donde concurrieron a las urnas un total de 355.792 electores que dieron su preferencia masiva al actual alcalde Tomás Vodánovic Escudero. Llama la atención los 20 mil votos nulos y

los 10 mil en blanco, tomando en cuenta que solo fueron 6 candidatos.

Tomás Vodánovic fue reelecto con el 70% de la votación, una de las más altas en la historia comunal y la de mayor cifra de votos a nivel nacional.



Decepción en las huestes de Christian Vittori por su baja votación que se asimila a las encuestas y se disfrutó i en los seguidores de Basseletti que apoyado por el Partido Republicano

logro sumar 2 concejales de esa colectividad.

Se observó que los votos de Vodánovic son personales, atraídos por su figura, por lo que señaló realizó en sus tres años y

medio, pero principalmente influyó el tema Barriga que lo tuvo en TV durante todo el periodo, sumando la jugada maestra dos días antes de la elección con la querella contra Barriga por parte de la CODEDUC. Corporación Educacional que preside Vodanovic hasta el 31 de diciembre.

Vittori fue complicado una vez que se confirmó a Baselletti como candidato Independiente en lista de republicanos, lo que de paso creaba dos alternativas para dividir votos, lo cual favorecía a Vodanovic que tuvo una campaña donde mostró su poder, cautivando nuevamente a la juventud y a la tercera edad, espacios mayoritarios de votación en Maipú.

La entrada tardía a la campaña de Baselletti le dio resultados con su amplio espectro publicitario y pudo ser mejor; mientras que la campaña de Vittori debió comenzar un año antes dado el problema que lo marcó con el caso “Basura”, de manera de explicar a cada ciudadano que fue declarado inocente del caso “Basura”, tema que lo complicó en la gran población Maipú que se informa solo por TV. Vittori no tuvo la cobertura cuando fue declarado inocente en el caso.



LAS URNAS HABLARON

La comunidad inscrita en los registros electorales de Maipú concurrieron masivamente, muchos de visita a ver a sus familiares, dando la preferencia masiva al alcalde Vodanovic; solo queda esperar que los tres años y medio que tuvo de

gestión le sirvan de aprendizaje y estos cuatro años sean de prosperidad y satisfacción para los habitantes de la comuna que sufrieron la restricción y porque ya que no se podrá culpar a la gestión anterior.

## VER RESULTADOS SEGÚN SERVEL

Tras el último cómputo dominical, el día lunes se constituyó el Colegio Electoral, cuyo resultado se envió al TRICEL para que entregue el resultado oficial tras ver si hay apelaciones o reclamos.

El alcalde asumirá su segundo periodo el 6 de diciembre en sesión solemne donde también se constituye el 9º Concejo Municipal tras iniciar el proceso de recuperación de la Democracia, aun endeble.

ELECCION DE ALCALDE EN MAIPU		26 Y 27 DE OCTUBRE			2024			
Datos del 28-10-2024 07:45								
Vista Mesas: 1.020 mesas escrutadas de un total de 1.020 mesas, corresponde al 100,00 %.								
Listado/Pacto		Partido	Votos	Porcentaje	Electos			
TOMAS VODANOVIC ESCUDERO		H - CONTIGO CHILE N FA	227.693	70,00 %	✓			
ENRIQUE ALEJANDRO BASSALETTI RIESS		Y - REPUBLICANOS E IND	56.157	17,27 %	-			
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		CANDIDATURAS INDE IND	18.443	5,67 %	-			
MAXIMO QUITRAL ROJAS		X - ECOLOGISTAS, AN IND	8.695	2,67 %	-			
YENIFER BELEN CERPA CASTRO		P - PARTIDO DE LA GEPDG	7.691	2,36 %	-			
MARCO ANTONIO SOTO BOBADILLA		B - IZQUIERDA ECOLC IND	6.575	2,02 %	-			
Válidamente Emitidos			325.254	91,42%				
Votos Nulos			20.309	5,71%				
Votos Blancos			10.229	2,87%				
Total Votación			355.792	100,00%				

# SELECCIONES SUB 13 EN SEGUNDA FASE JUEGAN EN EL BUERAS



Viernes 1º de noviembre las dos selecciones sub 13 que representan Maipú jugarán en el estadio Santiago Bueras por la primera fecha de la segunda fase de las clasificatorias regionales con miras la nacional sub 13. Partido se inician a las 20:00

horas, con puerta habilitada por Av. 5 de Abril 700.

Esta noche se inicia la participación de las dos selecciones sub 13, ambas clasificadas siendo sede el Estadio Santiago Bueras.

La selección Maipú sub13 de la Corporación de Fútbol de Maipú, CORFUMA, que viene de clasificar en calidad de invicto en la primera fase y jugará de preliminar ante Peñaflor.

La selección Maipú de la Asociación Histórica de Maipú, ASHIMA, enfrentará en el partido de fondo al seleccionado de la Asociación Rural de Curacaví.

ASHIMA de Maipú clasificó tras sumar 6 puntos y perder por la cuenta mínima con CORFUMA cuando el partido ya expiraba.

**PROGRAMACION SEDE Nº 2, SEGUNDA FASE CLASIFICATORIAS REGIONALES SUB 13**

**20:00 HORAS**

CORFUMA Maipú versus Independiente de Peñaflor.

ASHIMA Maipú versus Rural de Curacaví.

Entrada abierta por Av. Cinco de Abril 0700

---

# ACCIDENTE DEJA UN MUERTO EN CAMINO A MELIPIILLA

## POLICIAL

Un conductor de moto resultó fallecido en un accidente ocurrido esta mañana en Camino a Melipilla, frente a Goodyear (Campamento haitiano 2). Dos versiones sobre el hecho que solo coinciden en que un camión lo atropello

luego de que el conductor cayera al pavimento.

Esta mañana cerca de las 09:00 horas falleció un conductor de moto , individualizado como Fidel Zuleta tras ser atropellado por un camión, esperándose los análisis de la SIAT ante las dos versiones que circulan en el sector sobre las causas de la muerte del conductor de la moto patente TU-450

Dos versiones de eventuales testigos son las que circulan a la espera de las investigaciones policiales.

Una de ellas indica que el hecho se produjo cuando el motorista había chocado a un automóvil. La fuerte colisión había ocasionado que el motorista saliera eyectado y que al caer al suelo el motorista fue atropellado por un camión, dándose a la fuga el conductor del camión.

Una segunda fuente indica que el conductor de la moto habría sido baleado y que producto de esa bala habría perdido el conocimiento, cayendo de la moto en plena vía siendo

atropellado por un camión que se dio a la fuga.

Producto de este accidente se produjo una alta congestión en una hora que estaba terminando el taco diario que se produce en el sector.

Carabineros se hizo presente iniciando las investigaciones necesarias para determinar las causas del hecho y el resultado de muerte del conductor de la moto.